MANIFIESTA. ACREDITA. SOLICITA.

Señor Juez:

Adrián A. Eliceche Tº 84, Fº 343 C.P.A.C.F, en mi carácter de Letrado apoderado de CIRCULO CERRADO SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, **(ELICECHE ABOGADOS), Domicilio Electrónico 20-24186507-0**, en los autos caratulados: **"CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MARTINEZ JULIO DAVID s/EJECUCION PRENDARIA EXPTE. NRO. 104/2020"**a V.S. me presento y digo:

Por medio de la presente y en función al estado de autos, manifiesto a V.S. que debido a un error involuntario de esta parte, se consignó erróneamente, en los oficios dejados a confronte para proceder a levantar el embargo y cancelar la inscripción del mutuo prendario en cuestión, el Registro de la Propiedad Automotor en donde se encuentra radicada la unidad y adonde deben ser dirigidas las mentadas piezas procesales.

En los oficios librados se consigna al Registro de la Propiedad Automotor Capital Federal N° 89, Registro Seccional 02089, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuando el correcto y al que deben ser dirigidos ambos oficios es el Registro de la Propiedad Automotor Tigre N° 5 Registro Seccional 01270, Localidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Se acompaña la constancia de radicación por dominio a los fines de acreditar lo antedicho.

En función a lo manifestado precedentemente, solicito a V.S. autorización para volver a enviar ambos oficios para su confronte, firma digital y correcto diligenciamiento.

Proveer de Conformidad,

Será Justicia**.**

Signature Not Verified
Digitally signed by ADRIAN ALBERTO ELICECHE
Date: 2020.12.11 10:21:27 ART